

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 24.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0746/2007 B y C.
Núm. de acta: 1269/2007.
Interesado: «Construcciones Jeconsa, S.L.» CIF: B29197019; Estructuras Leiva, S.L. CIF: B92006733.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 19.12.2007.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0830/2007.
Núm. de acta: 1442/2007.
Interesado: «Transportes Guilly, S.L.» CIF: B29446119.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 16.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0842/2007.
Núm. de acta: 1480/2007.
Interesado: «Almacon 2006, S.L.» CIF: B92717214.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 16.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0011/2008.
Núm. de acta: 1370/2007.
Interesado: «Construcciones Garrido Sorroche, S.L.» CIF: B92698778.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 15.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0013/2008.
Núm. de acta: 1384/2007.
Interesado: «Proyectados y Escayolas Hermanos Díaz, S.L.» CIF: B92727593.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 15.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0403/2006 C.
Núm. de acta: 1120/2006.
Núm. Recurso: 397/2007
Interesado: «Construcciones Dorasan, S.L.» CIF: B29662749.
Acto Recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 25.10.2007.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 0458/2006 C.
Núm. de acta: 0947/2006.
Núm. Recurso: 403/2007.
Interesado: «Contratas y Obras Naranjo, S.L.» CIF: B92373307.
Acto Recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 6.11.2007.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Málaga, 29 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 77/08. Núm. de acta: 1127/07.
Interesado: Contratas e Infraestructuras, S.A. CIF: A-80913056.
Solidaria con: Utreseven, S.L. (Notificada).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 10 de marzo de 2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. expte.: 77/08. Núm. de acta: 1127/07.
Interesado: Don Eduardo Fuentes Guerra, DNI: 34.050.145-W.
Trab. Accidentado de la empresa Utreseven, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 10 de marzo de 2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada (Servicio de Empleo) Sito en: Pz. de Villamena, núm. 1.

Expediente: GR/PCA/00049/2008 (fecha solicitud: 27.2.2008).
Entidad: Ramón Galvache Muñoz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Granada, 31 de marzo de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura e investigación en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 3 de abril de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones a la Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI), Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación turística (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 3 de abril de 2008 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 3 de abril de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 094/07-S
Notificado: Paramarketing
Último domicilio: Apartado de Correos 2096. 29080-Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 158/07-S.
Notificado: Bendahman Mohamed Andalusi.